

**Tome nota****Protegen derechos de usuarios frente
a prácticas financieras abusivas**

La Cámara de Diputados aprobó medidas para proteger a usuarios de tarjetas de crédito y débito, prohibiendo plásticos no solicitados y garantizando cancelación rápida sin penalizaciones. Las entidades financieras deberán ofrecer transparencia, aprobación de comisiones y reembolsos por cargos indebidos. Las medidas entrarán en vigor 30 días tras su publicación y las entidades tendrán 180 días para adecuarse.

Más Información:
eleconomista.mx